

Bogotá, 9 de mayo de 2017

Señoras y Señores
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Ciudad

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Mayo 9 / 17
HORA 4:55 p.m.
Esther
FIRMA

Apreciados colegas y amigos de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes:

Un proyecto de particular trascendencia pública hace tránsito en la Comisión Primera.

El sólo hecho de provenir de una iniciativa respaldada por la multitudinaria firma de dos millones trescientos mil conciudadanos y de abordar aspectos tan neurálgicos como el destino de adopción de los niños y niñas desamparados o el sentido democrático o no de nuestra vida institucional y social, hacen que este proyecto haya adquirido la sensibilidad extraordinaria que hemos observado.

A los aspectos que hacen de este un proyecto trascendental en sí mismo, se ha sumado el hecho notable de la injerencia que pretende el gobierno nacional, en cabeza de varios de sus ministros y del propio Presidente de la República, en el sentido de su expresa oposición y su solicitud para que los miembros de la Comisión Primera voten negativamente la iniciativa.

Es decir que después de prosperar en el Senado de la República, este proyecto de referendo nos ha llegado en medio de una nueva circunstancia política: léase la abierta confrontación entre la soberanía popular representada en dos millones trescientas mil firmas y la voluntad negativa del gobierno nacional.

En virtud de la importancia de las instituciones enfrentadas - gobierno, soberanía popular y, aún, Corte Constitucional, pues es a propósito de una de sus sentencias que se dio lugar a la iniciativa popular- pensamos que la responsabilidad política que recae sobre la Cámara de Representantes es también excepcional.

Recibido
Andrés Florián A.
09/05/17
17:33 hrs

Por las razones anteriores, por la gran atención que este tema suscita entre las regiones y el pueblo que representamos, y por el señalamiento reiterado al Congreso en el sentido de haber evadido nuestra responsabilidad de decidir sobre estos fundamentos de cultura y de familia, los exhortamos a que voten positivamente el proyecto con el fin de que llegue a la competencia de la plenaria.

Con esta decisión, todos los representantes, de todos los departamentos, podríamos participar de dicha discusión y entre todos podríamos asumir la responsabilidad de decidir en materia tan importante.

Esta solicitud, claramente excepcional, la hacemos soportada en el mayor respeto que ustedes nos inspiran, y en la responsabilidad política que compromete, en este caso, a toda la Cámara de Representantes frente a la nación.

No hay nada más liberal y democrático que someter una decisión al pueblo.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara